



PUNTA ARENAS, Agosto 25 de 2009

N° 2912 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.269 de 18 de Julio del 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio N° 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto N° 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 010 del 05 de enero del 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19.886 específicamente en su art.10°, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19.886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. PRECIO	55 %
2. PLAZO DE ENTREGA	15 %
3. COBERTURA REGIONAL	30 %

3. Qué se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art. 9° de la ley N° 19886.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** parcialmente la adquisición denominada ID 2352-89-L109, respecto de las líneas que se muestran mas abajo. Por cuanto los oferentes han formulado la oferta más conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, de los proveedores, que se indican:

NOMBRE DE LA ADQUISICION: MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE PINTURA.

PROVEEDOR: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.			
R.U.T. : 78.197.550-8			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
01	04	Galones de Pasta Muro.	\$ 12.560.-
02	20	Litros de Aguarrás en Bidones de 5 Litros.	\$ 14.300.-
09	12	Galones de Óleo Brillante color Barquillo Marca Ceresita.	\$ 87.600.-
10	12	Galones de Óleo Brillante color Celeste Royal Marca Tricolor.	\$ 96.624.-
TOTAL			\$211.084.-



PROVEEDOR: CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS.			
R.U.T. : 08.987.058-5			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
05	01	Casco de Protección.	\$ 5.700.-
06	40	Pares de Guantes Largos para Aseo.	\$ 56.000.-
TOTAL			\$ 61.700.-

2. PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl
3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la cuenta N° 31.02.999.027, del presupuesto municipal vigente.
4. DECLARESE DESIERTA, respecto de la línea:

N° LINEA	DESCRIPCION
03	Antiparra Facial para Protección.
04	Pecheras de Genero.
07	Zapato de Seguridad de Hombre N° 41.
08	Zapato de Seguridad de Mujer N° 37.

Porque los artículos ofertados no se ajustan a las características de los productos solicitados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMV/CCK/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Oirs; Antecedentes; Archivo

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25/08/2009 12:50 p.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 12:50 del 25-08-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
78.197.550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	Hábil
8.987.058-5	CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS	Hábil
76.000.446-4	PROFESIONAL HOUSE COLOR LIMITADA	Hábil

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.

Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.



Imprimir Certificado